Don Nicolás Ramírez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento. Suplente: Don Amador García García, Oficial Técnico Administrativo; ambos de Motril.

Secretario: Don Paulino Martínez Martín, Oficial Mayor de esta Corporación. Suplente: Don Amador Sanchez García-Camba, Oficial Técnico Administrativo.

Lo que se hace público para los interesados y en virtud de lo dispuesto en la base tercera y cuarta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 275, de 3 de diciembre de 1975, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1976. Motril, 9 de agósto de 1976.—El Alcalde.—6.072-E.

20430

RESOLUCION del Ayuntamiento de Onda referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

El magnifico Ayuntamiento de la villa de Onda, convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, de la plantilla de dicha Corporación, con jornada reducida a un tercio. Las bases de la citada oposición aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Costal de publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Costal de publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Costal de de número 95, de fecha 10 de agosto del corriente año.

Castel Ulla numero 95, de fecha 10 de agosto del corriente año.

Las instancias para tomar parte en dicha oposición se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de este magnifico Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiante al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ondo

Onda, 11 de agosto de 1976.—El Alcalde, Joaquín Marti.— 6.069-E.

20431

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Ingeniero de Caminos, Canales ν Puertos.

Composición del Tribunal que ha de entender y resolver el concurso libre para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de este excelentísimo Ayuntamiento:

Presidente: Ilustrisimo señor don Miguel Riestra Paris, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Orense; suplente: Don Fernando González Suarez, Teniente de Alcalde del mismo Avuntamiento.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Severino Ordiales Riestra, funcionario Técnico del Gobierno Civil de Orense; suplente: Doña Dolores Martínez Basanta, funcionario Técnico del Gobierno Civil de Orense; Doña María del Carmen Enríquez Salido, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Orense, en representación del profesorado oficial del Estado; suplente: Don Juan Luis Saco Cid, Catedrático del mismo Instituto. Don Angel Carreño Rodríguez Maribona, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director-Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales de la excelentísima Diputación Provincial de Orense.

de Orense.

Ilustrisimo señor don Ramón Inaraja Arizti, Ingeniero en representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; suplente: Don Manuel Ibáñez Bosch, Ingeniero.

Don Francisco Míguez Alonso, Secretario general del exce-

lentísimo Ayuntamiento de Orense.

Secretario del Tribunal: Don Francisco Vázquez Basalo, funcionario Técnico del excelentísimo Ayuntamiento de Orense.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de recusación de los miembros del Organo Rector de signados. Orense, 6 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.038-E.

20432

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente al concurso-oposición para la provisión de 14 plazas de Conductores.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 156, de 10 del

pasado mes de julio, se insertan las bases y temario que ha de regir para la provisión de 14 plazas de Conductores.

Requisitos: Ser español; tener veintiún años, sin exceder de cuarenta y cinco; hallarse en posesión del certificado de Estu-

cuarenta y cinco; nanarse en posesion del cerdincado de Estudios Primarios; disponer del título de conducir, con carmé tipo C.

Instancias: Se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, en las que harán constar que reunemtodas y cada una de las condiciones señaladas en la base 2.°,
y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios
del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del
Reino. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento,

debidamente reintegradas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas plazas tienen asignado el coeficiente 1,5, y la jubi-

lación será a los sesenta y cinco años de edad. Procedimiento: Mediante concurso-oposición libre. Orense, 11 de agosto de 1976.-El Alcalde.-6.120-E.

20433

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente a la oposición para la provisión de 25 plazas vacantes de Agentes de la Policía Municipal.

En el «Boletin Oficial» de esta provincia número 184, de 12 de agosto del año en curso, se insertan las bases integras para la provisión de 25 plazas vacantes de Agentes de la Policia Municipal.

Condiciones: Edad, de veintiuno a cuarenta y cinco años; talla, 1.670 milimetros; perimetro torácico en reposo, de 75 a 80

centimetros

Modalidad: Oposición libre. Remuneración: 85.500 pesetas anuales, trienios de 570 pesetas mensuales, dos pagas extraordinarias (18 de Julio y Navidad) demás beneficios legales.

Instancias: Se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio-extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Los

posesión del permiso de conducir harán constar en las instancias el número, clase y fecha de expedición del mismo.

Orense, 13 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.189-E.

20434

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente al concurso-oposición de carácter selectivo para la provisión de tres plazas de Cabos del Cuerpo de Bomberc 3.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 184, de 12 de agosto del año en curso, se insertan las bases y temario integros para la provisión de tres plazas de Cabos del Cuerpo de Bomberos de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición de carácter selectivo entre los Bomberos de este Ayuntamiento que no tengan nota desfavorable.

Instancias: Se dirigirán al ilustrisimo señor Alcalde-Presiden. te y serán escritas de puño y letra de los interesados, acompañarán dos fotos tamaño carné y resguardo acreditativo de haber ingresado en Arcas municipales 300 pesetas en concepto de derechos de examen, así como cuantos méritos aleguen, se presentarán en el Registro General, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 13 de agosto de 1976.-El Alcalde.-6.187-E.

20435

RESOLUCION del Avuntamiento de Orense referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Sargentos de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 184, de 12 de los corrientes, se insertan las bases y temario que han de regir para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Sargentos de la Policia Municipal de este Ayuntamiento.

Modalidad: Concurso-oposición de carácter selectivo entre Ca-

bos de la plantilla de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Jubilación: A los sesenta y cinco años. Emolumentos: Haber anual de 111.150 pesetas, trienios de 855 pesetas mensuales, pagas extras de Navidad y 18 de Julio, y

demás emolumentos legales. Instancias: Serán escritas de puño y letra de los interesados y se dirigirán al ilustrisimo señor Alcalde-Presidente, acompa-nadas de dos fotos tamaño carné. Derechos de examen: 700 pesetas.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio-extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Orense, 13 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.188-E.

20436

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tacoronte por la que se anuncia oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo de la plantilla de esta Corporación Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de fecha 4 de agosto corriente, se publican las bases que han de regir para la provisión en propiedad, por oposición libre, de una plaza de Auxiliar administrativo de la plantilla de esta Corpo-

plaza de Auxiliar administrativo de la plantilla de esta Corporación Municipal, encuadrada en el subgrupo c), Auxiliares de Administración General, dotada con los haberes correspondientes al coeficiente 1,7 y demás retribuciones legales.

Las instancias para tomar parte en esta oposición se presentarán en esta Secretaría Municipal o en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tacoronte, 23 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.464-E.

20437

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vilaseca por la que se hace pública la lista provisional de admitidos para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Policías municipales.

Expirado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Policías muniprovision en propiedad de dos piazas vacantes de l'oricas indisciples de la plantilla de personal, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, de acuerdo con lo determinado en el artículo 3, párrafo 1.º, del Reglamento de 27 de junio de 1968, concediéndose un periode de reclamaciones por plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lista de admitidos

- D. Juan Heredia García.
- D. Joaquín Infante Bellido.
 D. Manuel Torrente Arjona.

- D. Luis Torrente Arjona.
 D. Antonio Cabrera López.
 D. Antonio Ramírez Cabrera.
 D. Miguel Molina Cotes.
 D. Diego Jesús Fernández Cotes.

Lista de excluidos

Ninguno.

Vilaseca, 27 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Malapeira.— 6.343-E.

20438

RESOLUCION de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de esta Mancomunidad.

^a En el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de fecha 25 de marzo de 1976, en la página 4 y siguientes, se publica edicto convocando oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de esta Mancomunidad de Aguas del Sorbe. El plazo para solicitudes se fija en treinta días hábiles, a contar desde la publicación de esta enuncia. cación de este anuncio. Guadalajara, 12 de julio de 1976.—El Presidente, Agustín de Grandes Pascual.—6.118-E.

20439

RESOLUCION de la Mancomunidad de Agus del Sorbe por la que se hace pública la lista de admi-tidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración Ge-

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre, convocada por esta Mancomunidad de Aguas del Sorbe, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en esta plantilla, se hace pública la relación de admitidos y excluidos, a efectos de posibles impugnaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admitidos

Doña María del Pilar Vicente Yela. Don Tomás Enrique Taberné Abad. Doña María Sagrario García Serrano. Don Antonio Relaño Caballero. Don Regino Pérez Marián.

Excluidos

Ninguno.

Guadalajara, 11 de agosto de 1976.—El Presidente, Agustín de Grandes Pascual.—6.117-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de julio de 1976 por la que se concede 20440 la libertad condicional a 16 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta de esa Dirección General, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha, se concede la libertad condicional a los siguientes perados:

Del Centro Penitenciario de Detención de Mujeres de Barcelona: Montserrat Fabregat Garreta.

Del Centro Penitenciario de Detención de Granada: Antonio

Jiménez Ceas.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha: Werley Cary Hyodo, Amalio Gallego Sáez, Urbano Sierra Losa, Rafael Heredia Navarro.

Del Centro Penitenciario de Detención de La Coruña: Alfredo Román Pérez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Málaga: Richard Michael Pawlow.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santa Cruz de Tenerife: Pelayo Rosa Viera, José Emilio Pérez Reyes, Nicolás Calduch Garzón, Pedro Fernández Ramos.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Angel Salinas Cordero, Jorge Fábregas Sorde, Juan Ollaguno Leguina.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Teruel: Francisco González Carrasquero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de julio de 1976.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ORDEN de 3 de agosto de 1976 por la que se crea en el Establecimiento Penitenciario de Vigo un Centro de Cumplimiento para menores de 20441 veintiún años.

Ilmo. Sr.: El tratamiento de la delinouencia juvenil es objetivo primordial en la tarea encomendada a Instituciones pe-

tivo primordial en la tarea encomendada a Instituciones penitenciarias, tanto por las características propias de los sujetos afectados como por las mayores posibilidades que estos ofrecen para alcanzar su plena reinserción social.

Ultimadas las obras de construcción del Establecimiento Penitenciario de Vigo, procede su adscripción a finalidad determinada, y entendiendo que en el momento actual resulta necesaria la creación de nuevos Centros destinados a la reeducación y reforma de la juventud delincuente, al objeto de que el tratamiento rehabilitador se desarrolle con perspectivas no sólo técnicas, sino también geográficas, siquiera sea para evitar o al menos disminuir en la medida de lo posible, el desarraigo social, es por lo que, de conformidad con los artículos 4, 5 y 24 del Reglamento de los Servicios de Prisiones,